

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 0871 - 2013

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

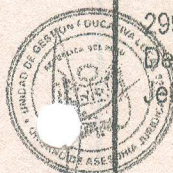
De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

| | | |
|---------------------------|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | BELLO BOHORQUEZ, JUANA MADELEINE |
| DOC. DE IDENTIDAD | : | D.N.I. N° 09052145 |
| SEXO | : | FEMENINO |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 06/04/1968 |
| CODIGO MODULAR | : | 1009052145 |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990 |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA REG. N° 66369-P-DDOO |
| ESPECIALIDAD | : | UNIV. NAC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE |



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E. SAN VICENTE FERRER
CÓDIGO DE PLAZA : 783881818619
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : POR REUBICACION DE PLAZA VACANTE-Resolución N°: 1071-04

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4076-2014; 4615-2014, 13804-2014 N° DE FOLIOS : 42
REFERENCIA : OFICIO N°054; 075-2014-DIEPq-SVF-UGEL02 y ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]

PIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac



DPSII/Lic.BLN
AGAIE/HADT
EAP/TEOS
TA/DEGR